

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2021

Información Relevante
Reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Señores accionistas Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP,

De conformidad con lo establecido en el Artículo Treinta y Seis (36) de los Estatutos Sociales de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, me permito convocarlos a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Compañía a efectuarse a las 9:00 a.m., del día dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

La reunión se llevará a cabo de manera no presencial a través del aplicativo Microsoft Teams. Para tal efecto, se remitirá en correo posterior la citación junto con el enlace a través del cual podrán conectarse y participar en la reunión.

A continuación, nos permitimos informar las medidas adoptadas para garantizar la participación en la reunión:

1. Los accionistas deberán confirmar su participación al correo electrónico faride.guerrero@telefonica.com por lo menos dos horas antes de la reunión mediante el envío de (i) copia escaneada del documento de identidad, para el caso de accionistas personas naturales y, (ii) copia del documento de identidad y el certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, con fecha de expedición no mayor de un mes, para el caso de los Representantes Legales de las personas Jurídicas.
2. Los accionistas podrán hacerse representar en la reunión de la Asamblea General de Accionistas mediante poder otorgado por escrito en el que se indique: el nombre del apoderado, la persona en quien éste pueda sustituirlo y la fecha de la reunión para la cual se confiere. En este caso, además de remitir la documentación indicada para los accionistas persona natural y persona jurídica, deberá enviar escaneado el poder, el documento de identidad del poderdante y apoderado.
3. Les solicitamos el día de la reunión, ingresar con un mínimo de quince (15) minutos de anticipación, a efectos de realizar el proceso de validación y acreditación de identidad y/o poderes de los asistentes.

El orden del día propuesto para la reunión es el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Informe de Gestión de 2020.
4. Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020.
5. Dictamen del Revisor Fiscal.
6. Proyecto de distribución de utilidades - absorción de pérdidas.
7. Acuerdo Marco de Inversión.
8. Informe Especial Grupo Empresarial.
9. Fijación honorarios Revisor Fiscal.

10. Varios.

11. Aprobación y levantamiento del Acta.

En cumplimiento del derecho de inspección consagrado en el numeral 4 del artículo 379 y el artículo 447 del Código de Comercio, a partir de la fecha se pone a disposición de los accionistas, en las oficinas de la administración los documentos indicados en el artículo 446 del Código de Comercio, junto con los libros oficiales y demás comprobantes exigidos por la ley.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Treinta y Seis (36) de los Estatutos Sociales, los proyectos de resolución se anexan para su consideración.

Adicionalmente se anexan las “Medidas Adoptadas por la Junta Directiva, en la reunión celebrada el 15 de febrero de 2021, para el funcionamiento y celebración de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas del año 2021”.

Finalmente, se informa que desde la recepción de la presente convocatoria y hasta cinco (5) días antes de la reunión, los Accionistas podrán solicitar información adicional o aclaraciones relativas a los puntos del orden del día. La solicitud deberá presentarse por escrito dirigido a la Secretaria General de la Compañía.

Cordialmente,

MARTHA ELENA RUÍZ DÍAZ-GRANADOS
Representante Legal

RESOLUCIÓN

La Asamblea General de Accionistas de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

- **APROBAR** el Informe de Gestión del Presidente sobre la gestión a su cargo durante el año 2020, la evolución de los negocios y la situación económica, administrativa y jurídica de la Sociedad durante el año 2020, previamente acogido por la Junta Directiva.
- **APROBAR** los Estados Financieros del año 2020 separados de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP y los Estados Financieros del 2020 consolidados con Operaciones Tecnológicas y Comerciales S.A.S, junto con las notas que se acompañan y los anexos que determina la ley, en los términos del Artículo 446 del Código de Comercio, de acuerdo con las normas y políticas contables de información financiera adoptadas.
- **ORDENAR** que se enjuguen las pérdidas de la Compañía del ejercicio 2020 con los beneficios de ejercicios posteriores.
- **AUTORIZAR** la exclusión de las siguientes Localidades del Anexo 5 del Acuerdo Marco de Inversión.

Item	Nombre Municipio	Nombre Depto.
1	COVEÑAS	SUCRE
2	BARRANCAS	LA GUAJIRA
3	PROVIDENCIA ISLA	SAN ANDRES, PROVIDENCIA

- **FIJAR** los honorarios de PwC Contadores y Auditores Ltda., Revisor Fiscal de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2021 y el 1 de abril de 2022, hasta por la suma de \$1.862.355.303.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Medidas Adoptadas por la Junta Directiva, en la reunión celebrada el 15 de febrero de 2021, para el funcionamiento y celebración de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas del año 2021

- 1. Representación:** Los accionistas pueden hacerse representar en la reunión de la Asamblea General de Accionistas mediante poder otorgado por escrito en el que se indique: el nombre del apoderado, la persona en quien éste pueda sustituirlo y la fecha de la reunión para la cual se confiere.
- 2. Quórum:** La Asamblea General de Accionistas podrá deliberar con un número de personas que represente, por lo menos, la mitad más una de las de las acciones suscritas.
- 3. Presidencia y Secretaría:** La Asamblea General de Accionistas designará el presidente de la reunión y actuará como Secretario de la misma, el Secretario General de la Compañía y en su ausencia, la persona que designe el Presidente de la Asamblea General de Accionistas.
- 4. Emisión de voto:** Cada accionista tendrá tantos votos cuantas acciones posea en la Sociedad, por tanto, en ningún caso se aplicará la restricción del voto.
- 5. Actas:** De las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se levantarán actas completas. Las actas se encabezarán con su número y expresarán cuando menos el lugar, fecha y hora de la reunión, el número de acciones suscritas, la forma y antelación de la convocatoria, las listas de los asistentes con indicación del número de acciones propias o ajenas que representen, los asuntos tratados, las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra o en blanco, con las salvedades de ley, las constancias escritas presentadas por los asistentes, las designaciones efectuadas y la fecha y hora de su clausura.

En cualquier caso, se aclara que la totalidad de estas medidas adoptadas por parte de la Compañía para el correcto funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas están consagradas en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno y en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas. Estos documentos se encuentran disponibles en el siguiente link de la página web de la Compañía: <http://www.telefonica.co/accionistas-e-inversionistas>. Se recomienda a los accionistas la consulta de los mismos antes de la asistencia a la reunión citada.